

## RESOLUCIÓN N° 119/2018

## ACTA N° 22/2018

Nicolich, 20 de Setiembre de 2018

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con los establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

**Resultando:**

- 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo entre el 20 de Setiembre al 19 de Octubre del corriente.

**Considerando:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

**ATENTO:** A lo precedente mente expuesto.

### EL MUNICIPIO DE NICOLICH

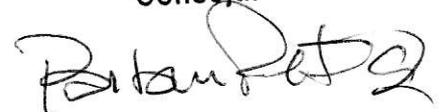
**RESUELVE:**

- 1) Autorizar gastos estimativos para Fondo Incentivo Municipio Nicolich, período 20 de Setiembre al 19 de Octubre del corriente, distribuidos entre los proyectos 1 al 12 inclusive descontando del rubro 111 al 353.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.

  
Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich

  
RUBÉN PORTALES

  
María Amarillo  
Concejal

  
Bibián Retamoza  
Concejal